



Chiriquaná, veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	KATIA ESPERANZA SILVA ALONSO, MADRE DE NILKA VALENTINA SILVA ALONSO
APODERADO:	DR. JORGE FRANCISCO MACHADO PATIÑO
DEMANDADO	FABIANA MARCELA SEPULVEDA
RADICADO	20-178-3184-001-2021-00097-00
ASUNTO	INADMITE DEMANDA

Estudiada la demanda, VERBAL de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL, presentada por el apoderado judicial de KATIA ESPERANZA SILVA ALONSO, madre y representante legal de NILKA VALENTINA SILVA ALONSO, en contra de FABIANA MARCELA SEPULVEDA, el despacho la **INADMITE**, teniendo en cuenta, que en el poder anexado no están determinados e identificados expresamente contra quien se dirige la demanda, toda vez, que solamente los enuncia, es decir no cumple los requisitos exigidos por el artículo 74 del Código General del Proceso.

Concédatele a la demandante el término de cinco (5) días para que subsane los errores de que adolece la demanda, so pena de que le sea rechazada.

Téngase al doctor JORGE FRANCISCO MACHADO PATIÑO, como apoderado judicial de KATIA ESPERANZA SILVA ALONSO, en su calidad madre y representante legal de NILKA VALENTINA SILVA ALONSO, en los términos conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

Firmado Por:

**LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36089152140d168f70d4ce1c869d1615ed99ebcffc6c4179521e646f6c7ed310**

Documento generado en 24/05/2021 06:05:57 AM